

MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGANICO FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS INCORPORANDOSE LA DIRECCION GENERAL DE ACCESO A LA JUSTICIA Y ASISTENCIA JUDICIAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE ACCESO A LA JUSTICIA Y ASISTENCIA JUDICIAL

**FIRMANTES: BINNER - SUPERTI - SCIARA**

**DECRETO Nº 3210**

**SANTA FE, 29 DIC 2008**

**V I S T O:**

El expediente nº 02001- 0000741-1, del registro del Sistema de Información de Expedientes, -MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS-, mediante el cual se gestiona la modificación de la estructura orgánico funcional de la Dirección Provincial de Acceso a la Justicia y Asistencia Judicial del mencionado Ministerio, aprobada mediante Decreto 0908/08

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto Nº 0908 del 04 de Abril de 2008 se aprobó la Estructura Orgánico Funcional: Organigramas, misiones y funciones de las áreas permanentes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que el artículo 36 de la ley 12.817 autoriza al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a poner en funcionamiento la organización ministerial y a "...realizar cambios en sus denominaciones, conceptos, partidas y subpartidas existentes, a crear otras nuevas, redefinir, desdoblar, transferir, crear servicios y cargos que surjan de esta ley, siempre que no aumenten las erogaciones autorizadas";

Que, a los fines de dotar a la Dirección Provincial de Acceso a la Justicia y Asistencia Judicial de la estructura orgánico funcional necesaria para cumplir los objetivos de su creación, se propicia la presente gestión de creación de la Dirección General de Acceso a la Justicia y Asistencia Judicial;

Que se ha dado la correspondiente intervención a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la cual se ha expedido favorablemente mediante Dictamen N° 0264 de fecha 18 de setiembre de 2008;

Que esta tramitación puede ser resuelta por el titular del Poder Ejecutivo en ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 72º inciso 4) de la Constitución Provincial;

**POR ELLO:**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**  
**D E C R E T A**

**ARTÍCULO 1º** - Modifícase la Estructura Orgánico Funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobada por Decreto 0908 del 04 de abril del 2008 incorporándose la Dirección General de Acceso a la Justicia y Asistencia Judicial dependiente de la Dirección Provincial de Acceso a la Justicia y Asistencia Judicial de la Secretaría de Programas de Transformación de los Sistemas Judiciales.

**ARTÍCULO 2º** - Apruébanse el Organigrama de Estructuras y las Misiones y Funciones que como [Anexos I](#) y [II](#) obran agregados al presente, como parte integrante del mismo.

**ARTÍCULO 3º** - Autorízase al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes para la puesta en funcionamiento de la nueva estructura.

**ARTÍCULO 4º** - Refréndanse las presentes actuaciones por los Señores Ministros de Justicia y Derechos Humanos y de Economía.

**ARTICULO 5º** - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



*Provincia de Santa Fe*  
*Poder Ejecutivo*

ANEXO I 1RA PARTE

ANEXO I 2DA PARTE